

La suerte del caracol. Expatriados, expropiados, desterrados y desplazados en Colombia

Vargas Castaño, Alfredo

Alfredo Vargas Castaño: Colombiano, investigador de la Seccional Colombiana de la Comisión Andina de Juristas.

Muchas manifestaciones violentas del proceso histórico colombiano han provocado desplazamientos de personas, a tal nivel que prácticamente convirtieron en itinerante a una gran porción de la población colombiana, desarrollando entre esas personas un espíritu «andariego», lo que ha influido mucho para que el problema del desplazamiento forzado sean todavía casi inadvertido, o por lo menos inaparente, mal explorado, sin documentación y «sin el tratamiento propio de un problema de derechos humanos»¹.

Para definir el objeto de trabajo, nos apoyamos en el concepto de Oscar Schiappa-Pietra: «denominaremos a los desplazamientos forzados de poblaciones (o desplazamientos internos, según la denominación usualmente empleada en diversos foros internacionales), simplemente como desplazamientos, asumiendo que en todos los casos nos estamos refiriendo a migraciones grupales realizadas debido al imperio de una situación violenta y exclusivamente dentro del territorio nacional»². Se entiende, entonces, que cuando hablamos de desplazados nos referimos a aquellas personas que han sido obligadas a abandonar sus lugares de trabajo o vivienda por motivos de violencia, bien sean víctimas de violación de derechos humanos o víctimas del conflicto armado.

De los desterrados a los desplazados

Las luchas políticas del siglo XIX, que según el historiador inglés Malcolm Deas fue un «siglo de guerra civil permanente», y de principios del presente, provocaron ex-

¹Hernando Valencia Villa: Conflicto armado y éxodo interno en Colombia, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José de Costa Rica, 1991, p. 1.

²Oscar Schiappa-Pietra: Apuntes sobre el desplazamiento violento de poblaciones en Perú, 1980-1990, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José de Costa Rica, 1991, p.2.

patriaciones y destierros, principalmente de académicos, periodistas y políticos de las grandes ciudades, y desplazamientos de poblaciones en masa de las zonas mineras del departamento de Antioquia y agrícolas de los departamentos de Santander, Cundinamarca, Huila, Tolima, Valle del Cauca y de las riberas del río Magdalena. En esas contiendas, fuera de los reclutamientos que provocaban desarraigo de quienes iban a la guerra y no regresaban a los campos, las poblaciones quedaban casi desiertas y la mayoría de sus habitantes se refugiaba en las montañas, sobre todo campesinos pobres, jornaleros y arrendatarios que actuaban como soldados obligados por los terratenientes³. A principios de este siglo, hasta las personas enfermas de lepra habían escapado de los asilos, esparciéndose por distintas regiones del país y creando un grave problema al gobierno colombiano pues la imagen de Colombia en la Exposición de París de 1901 fue la de una gran mancha amarilla en el mapa de América, como la gran leprosa del continente americano⁴.

El desplazamiento forzado de campesinos tenía también una causalidad económica que se hacía notoria al permitir la concentración de la propiedad de la tierra en pocas manos y la utilización de mano de obra en los primeros centros agroindustriales del país, principalmente en los ingenios azucareros y en plantaciones de café, banano y tabaco. Se estima que en el período posterior a la guerra de los mil días (1899-1902) el gobierno colombiano concedió a familias privilegiadas más de diez millones de hectáreas de baldíos⁵. Posteriormente, el sofocamiento de la protesta social también fue causa de desplazamiento, como ocurrió en diciembre de 1928, en la zona bananera del departamento del Magdalena, donde hubo una masacre cometida por el ejército en represión a una huelga de trabajadores. Después de ese hecho, se produjo un gran éxodo de trabajadores y se calculó que más de doce mil personas abandonaron la zona «a causa de los sangrientos sucesos ocasionados por la intervención del ejército en la huelga»⁶.

En la segunda mitad del siglo XX, el desplazamiento como problema de derechos humanos en Colombia ha tenido dos etapas, ambas vinculadas a procesos de violencia política de carácter nacional, con un crecimiento inmenso de la violencia ho-

³Jorge Villegas y Jorge Yunis: La guerra de los mil días, Carlos Valencia editores, Bogotá, 1979, pp. 50 y 126.

⁴Humberto Vélez: «Rafael Reyes: Quinquenio, régimen político y capitalismo» en Nueva Historia de Colombia, Tomo I, Editorial Planeta, Bogotá, 1989, p. 203.

⁵Miriam Jimeno: «Los procesos de colonización. Siglo XX en Nueva Historia de Colombia, Tomo III, Editorial Planeta, Bogotá, 1989, p. 375.

⁶Periódico El Espectador, 11/12/1928.

micida y presentando un sinnúmero de modalidades, que han llevado a un autor a definir a Colombia como «un país de guerra endémica y permanente»⁷.

La primera, comprendida aproximadamente entre 1946 y 1965, conocida simplemente como «La Violencia», dejó no sólo un saldo de 200.000 muertos, sino que produjo un desplazamiento forzoso que se estima en dos millones de personas ⁸, originando un proceso de migración ascendente de los habitantes del campo hacia la ciudad y de colonización de selvas del Magdalena Medio, de Urabá, de los Llanos Orientales y de la Amazonia colombiana (principalmente Caquetá y Putumayo). «La Violencia» es considerada una mezcla de la lucha por el poder entre los partidos liberal y conservador, de la intervención masiva de la clase dirigente para destruir las organizaciones populares, de enfrentamientos por la apropiación de excedentes producidos por la economía del café, de bandidismo social y de delincuencia común⁹. En este período se hicieron famosos en Colombia los desterrados, personas que eran amenazadas en sus lugares de vivienda y tenían que huir, bien fuera por amenazas de la policía política al servicio del partido conservador (llamada «chulavita» porque muchos de sus integrantes fueron reclutados en una zona rural de ese nombre, en el departamento de Boyacá), de asesinos a sueldo llamados «pájaros» (que tenían ese nombre porque «volaban» a diferentes lados a cumplir sus tareas) y posteriormente de organizaciones de extrema derecha como la llamada «la mano negra», que actuó a principios de los años 60, financiada por grandes industriales. Esta organización llegó a tener oficinas en Medellín y Bogotá, pero finalmente desapareció. Casi treinta años después, el emblema de «la mano negra» ha sido utilizado por los grupos paramilitares en su labor de intimidación a la población y como señal de advertencia o amenaza.

Como muestra de la existencia de desterrados, en Bogotá hubo una organización conocida como «Asociación de refugiados de Boyacá», la que prestaba auxilio económico a los liberales perseguidos y tramitaba asuntos legales ante las autoridades civiles y militares.

Además, «La Violencia», en sólo tres años, de 1948 a 1950, también provocó «la mayor movilización armada de campesinos (ya sea como guerrilleros, bandoleros o grupos de autodefensa) en la historia reciente del hemisferio occidental, con la po-

⁷ Gonzalo Sánchez: «Los estudios sobre la violencia: balance y perspectivas» en G. Sánchez y R. Peñaranda: Pasado y presente de la violencia en Colombia, CEREC, Bogotá, 1986

⁸Paul Oquist: Violencia, Conflicto y Política en Colombia, Instituto de Estudios Colombianos, Bogotá, 1978, p. 324.

⁹Daniel Pécaut: «Guerra y Paz en Colombia», Revista Foro, p. 79.

sible excepción de determinados períodos de la violencia mexicana»¹⁰. A partir del asesinato del caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán, el 9 de abril de 1948, hubo un período de violencia partidista y de resistencia armada. En varios lugares del país se organizaron levantamientos en contra del gobierno conservador que perseguía a los miembros del partido liberal. El nombramiento de alcaldes municipales conservadores llevados a los municipios desde las grandes ciudades junto con su policía política, exacerbó los ánimos de los habitantes.

Estos procesos, unidos, consolidaron el alma del «andariego», del trabajador trashumante, que además sirvió para el desarrollo agrícola pues se empleaba (y se emplea) como cosechero en la recolección de algodón, café, soya, sorgo y caña de azúcar. Y más tarde, también en la recolección de hoja de marihuana o de coca.

Durante los primeros cinco años de la década de los 60 la violencia se acrecentó en todo el país, debido a la represión ejercida por el ejército contra el movimiento popular, principalmente contra los trabajadores de las grandes empresas mineras y petroleras, los que han logrado consolidar organizaciones gremiales para la defensa de sus derechos y la negociación de sus reivindicaciones. Los campesinos, a su vez, eran víctimas de la represión, persecución y encarcelamiento por parte del ejército. En ese quinquenio, el partido comunista organizó los primeros focos de autodefensa campesina¹¹, (distintas en su origen y forma de actuar a las autodefensas impulsadas por el ejército, las que degeneraron en grupos paramilitares y en aparatos de justicia privada), los que hacia 1964, se transformarían en las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC¹². En el Magdalena Medio, surgió en 1965 el Ejército de Liberación Nacional (ELN), hoy conocido como Unión Camilista-ELN.

Allí se produce un entronque con el conflicto armado contemporáneo que en las cenizas de la pasada violencia se empezó a desarrollar bajo la modalidad de la guerra de guerrillas, pasando primero por organizaciones populares de autodefensa campesina, llegando finalmente a constituir frentes guerrilleros en casi todas las regiones del país. Se calcula que en 1992 hay cerca de setenta frentes guerrilleros en Colombia, sin contar con los comandos especiales y las milicias urbanas.

¹⁰ E. J. Hobsbawm: «Murderous Colombia» en *The New York Review of Books*, vol. XXXIII, N° 18, 1987, pp. 27 y ss.

¹¹ Gonzalo Sánchez: «Guerra y política en la sociedad colombiana» en *Análisis Político* N° 11, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1990.

¹² Carlos Medina Gallego: *Autodefensas, paramilitares y narcotráfico en Colombia*, Editorial documentos periodísticos, Bogotá, 1990, p. 134.

La segunda etapa de desplazamiento forzado se viene presentando desde principios de los 80, como consecuencia de la violación de derechos humanos y de la agudización del conflicto armado, con la característica fatal de contar con un número de víctimas cada vez mayor. Esta nueva violencia resulta de la combinación de múltiples factores: crisis de la capacidad de regulación del Estado, conflictos sociales no resueltos que no llegan a tener expresión político-institucional y toman vías parainstitucionales, crisis de legitimidad y agotamiento de los mecanismos tradicionales de dominación de una importante economía de la droga, fortalecimiento de la guerrilla, creciente autonomía de las fuerzas armadas, etc.¹³ Algunos aspectos del proceso de violencia contemporánea en Colombia (denominado por Amnistía Internacional «crisis de los derechos humanos») son secuelas de las guerras civiles que sirvieron para despojar a los campesinos de sus tierras y de «La Violencia», que hizo lo mismo con métodos de represión legal e ilegal, instituyendo procedimientos de ejecución extrajudicial como «la ley de fuga», «la pena de muerte clandestina», «la muerte en prisión» y a veces el fusilamiento público. Además, la formación de bandas de asesinos de los años 50 y 60, que actuaban con la colaboración de directorios políticos y de autoridades locales, es, probablemente, el origen de los grupos paramilitares de hoy, que al servicio de quienes detentan el poder en las localidades y regiones, han sido actores violentos de gran crueldad. Los colombianos nos hemos acostumbrado a ver personas expulsadas de sus lugares habituales de trabajo o vivienda y, en esa relación de causalidad, los desplazados de hoy son los expatriados de finales del siglo pasado, los campesinos expropiados o reclutados forzosamente a principios de siglo y los desterrados de «La Violencia» de los años 50 y 60.

Manifestaciones del actual desplazamiento en Colombia

El desplazamiento violento de personas en Colombia es un problema en ascenso, cuyo desarrollo ha estado incorporado a la vida nacional durante todo el siglo XX, mostrando una etapa que se ha vuelto problemática desde inicios de los años 80. Es un problema grave, nacional e inaparente, con una órbita causal que debe enfocarse dentro del trabajo de derechos humanos, siendo por lo tanto, exigible al estado su solución.

Es un problema grave, porque perjudica a miles de colombianos, a pesar de no haber sido todavía cuantificado. No hay estadísticas sobre los desplazamientos, ni siquiera información regular producida por aquellas instituciones de derechos hu-

¹³ Rodrigo Uprimny y Alfredo Vargas: «La palabra y la sangre: violencia, legalidad y guerra y sucia en Colombia» en La irrupción del para Estado, Fondo Editorial CEREC e ILSA, Bogotá, 1990, p. 107.

manos que registran las violaciones de derechos humanos. El Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos, emitía un boletín informativo en el cual reseñaba los éxodos de poblaciones pero esa publicación fue suspendida. Los datos más utilizados, hasta principios de 1992, eran los de la Fundación CEDA VIDA, que calculaba en cerca de 30 mil las familias desplazadas - cada una con un promedio de 5 personas - y los de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, Damnificados y Refugiados de Colombia CONADHEGS, que señalaba que los desplazados podían alcanzar el número de 900 mil.

Es nacional, pues involucra a todas las regiones del país, como expulsoras, como adisoras y a veces con ambas características. Y aunque a nivel nacional no hay un estudio que refleje completamente el problema, algunas regiones como Putumayo, Meta, Magdalena Medio y Córdoba han sido observadas con cierto detenimiento. Se han producido algunas aproximaciones tanto jurídicas como fácticas que sirven para empezar a comprender el problema y hay varios organismos de derechos humanos que tienen dentro de su objeto de trabajo a las personas desplazadas.

Es inaparente, pues casi siempre los desplazados pasan inadvertidos y por lo tanto su caso no se investiga o no se atiende, a pesar de ser un problema que puede agrandarse. Quien primero se ocupó de los desplazados en Colombia fue la Iglesia católica, a través de su secretariado nacional de Pastoral Social, que sin definir el problema, ha trabajado con ellos desde 1980, año en el cual también inició tareas en Colombia la Sección de Movilidad Humana como Comisión Pontificia, con orientación desde Roma. Y el Episcopado Colombiano ha definido que el tema de su Conferencia en 1994 será el desplazamiento forzado en Colombia.

De derechos humanos porque es efecto principal de la violación sistemática del derecho a la vida. Hecho que fue reconocido por los organismos de derechos humanos de Colombia en 1989, cuando se celebró el primer congreso de damnificados de la guerra sucia y se inició el trabajo con víctimas, entre ellos los desplazados. Las agencias internacionales de ayuda humanitaria que conocían los procesos de centroamérica y del cono sur prestaron gran ayuda, principalmente el Consejo Internacional de Agencias Voluntarias (ICVA), que ha realizado un trabajo de promoción y acompañamiento muy importante y presentó en 1991 un informe en el cual insistió sobre la gravedad del problema. A finales de 1991, el Seminario de Chinautá¹⁴, realizado cerca de Bogotá, con la colaboración del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), contribuyó a que se le prestara mayor atención

¹⁴Evaluación hecha por ILSA en el Taller Nacional sobre desplazados realizado el 21 de agosto de 1992 en el Cinep, Bogotá.

al desplazamiento de personas. Pero este seminario también mostró que el trabajo que en Colombia se realiza con desplazados carece de agilidad, de experiencia, de participación institucional, de información regional, de trabajo investigativo, de organización, de análisis, de un mapa de actores, de sentido de equipo y de documentación suficiente.

En 1992, el ICVA ha venido desarrollando una consulta regional (andina), para lo cual conformó un grupo de trabajo en Bogotá con la tarea de producir un diagnóstico nacional. Y en las regiones se han organizado grupos de desplazados y los organismos de derechos humanos han empezado a trabajar con ellos.

Exigible al Estado, porque éste se ha obligado por medio de convenios internacionales de derechos humanos y de la Constitución nacional a cumplir sus deberes de respeto y garantía. Por el primer deber se compromete a respetar el libre y pleno ejercicio de los derechos y libertades a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción. Por el deber de garantía, se obliga a organizar el aparato gubernamental de tal forma que se pueda asegurar jurídicamente el libre y pleno ejercicio de los derechos fundamentales para todos los ciudadanos y a investigar, sancionar y reparar en los casos en que se produzca alguna violación.

De acuerdo con lo que se desprende de las denuncias presentadas por víctimas y del análisis de la situación en las regiones, las principales causas del desplazamiento forzado en Colombia son la violación de derechos humanos por la fuerza pública, la acción de grupos paramilitares, el conflicto armado entre ejército y guerrillas y el conflicto social. Fenómenos que están enmarcados en un contexto de criminalización de la protesta social y de la indignancia, de privatización de la justicia, de represión violenta al movimiento popular y a la oposición política, de guerra de guerrillas y de auge del tráfico de drogas.

La violación de derechos humanos (bien sea institucional o parainstitucionalmente) empezó a hacerse aguda a principios de la década de los 80 cuando se inició en Colombia lo que se ha denominado «la guerra sucia», la que se puede caracterizar como la represión violenta, ilegal y parainstitucional de los movimientos populares y de las diversas formas de oposición política y protesta social, mediante el recurso de las amenazas, las desapariciones, la tortura, los asesinatos selectivos y las masacres¹⁵.

¹⁵Rodrigo Uprimny y Alfredo Vargas: op. cit., p. 110.

La mayor crisis se presentó en 1986. Desde ese año la muerte violenta es la primera causa de la mortalidad en el país. Según datos de la policía nacional, mientras en 1985 la tasa de homicidios por cada 10.000 personas era de 5,7 para un total de 12.937 homicidios, en 1990 era de 8,6 para 24.308 homicidios. Mientras en 1985 se presentaron 630 ejecuciones extrajudiciales por motivos políticos o presuntamente políticos, sin incluir desaparecidos ni víctimas de enfrentamientos armados entre guerrilla y ejército, en 1990 la cifra ascendió a 2.274 personas. Si se toman para 1991 los muertos en acciones bélicas, el total asciende a 3.615, lo que significa que en Colombia mueren más de 10 personas diariamente por motivos políticos o presuntamente políticos. Según las estadísticas del Boletín Informativo de la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, diariamente mueren 5 personas en la casa o en la calle por motivos políticos o presuntamente políticos, 4 en el conflicto armado entre el ejército y los grupos guerrilleros, 1 en las acciones de «limpieza social» y 1 desaparecido casi cada 2 días (cifra que representa un poco más del 10% del total de homicidios: cerca del 13%).

Los agentes estatales, en las zonas rurales, en desarrollo de operativos militares contrainsurgentes o antinarcóticos, han ejecutado campesinos, colonos, indígenas y dirigentes comunales. Y en los centros urbanos a dirigentes sindicales y activistas de organizaciones de izquierda. Por tales hechos, muchas personas se han visto obligadas a desplazarse a otros lugares para salvar sus vidas.

Se han presentado actividades delictivas de miembros de la fuerza pública por persecución a las comunidades campesinas e indígenas que viven en las zonas que son escenario de lucha guerrillera, por criminalización de la indigencia que lleva a los agentes estatales a realizar campañas de limpieza social, por eliminación de supuestos auxiliares o colaboradores de los grupos guerrilleros, por asesinato de testigos de hechos delictivos o violatorios de los derechos humanos y por simple uso excesivo de la fuerza en operativos de control.

La acción de grupos paramilitares fue un elemento de violencia muy activo en Colombia durante la década de los 80. Algunos de los cuales tenían origen en grupos creados al amparo del decreto 3.398 de 1965, convertido en disposición permanente por la Ley 48 de 1968, que autorizaba la creación de grupos de autodefensa campesina, con respaldo y patrocinio de las fuerzas militares. Esta ley fue declarada inconstitucional en 1989 por la Corte Suprema de Justicia.

El componente de la denominada justicia privada primó en los atentados contra la dignidad humana. Los grupos paramilitares, reconocidos por un ministro de Go-

bierno en 1989 como 138 en el país, estuvieron ligados a los carteles de la droga y a sus redes nacionales de campos de entrenamiento. Se han desarrollado con el fin de ejecutar campañas de limpieza social contra marginados sociales, ajustes de cuentas entre narcotraficantes, control armado de su zona de influencia dentro de la cual estaba su enfrentamiento con otros carteles de la droga y con las organizaciones guerrilleras, controlar zonas de laboratorios de cocaína y para realizar labores de persecución al movimiento popular y a la oposición política. En varias partes del país, algunos grupos paramilitares desataron una guerra contra el movimiento guerrillero y contra lo que ellos veían como sus aliados en las ciudades. El resultado fue que acabaron con la organización política Unión Patriótica (UP), hicieron huir a muchos educadores, dirigentes cívicos y campesinos.

Los grupos paramilitares han llegado a tener pleno control sobre varias zonas del país, con patrullajes de hombres armados que visitan fincas e interrogan a los campesinos sobre los lugares de desplazamiento y acciones de la guerrilla. Han ejecutado a muchos trabajadores por considerarlos auxiliares de la guerrilla y en algunas zonas han obligado a los campesinos a patrullar, a veces enmascarados, señalando a quienes consideran sus enemigos. Han llegado, inclusive, a imponer un toque de queda zonal a las seis de la tarde en zonas que también eran ocupadas por el ejército, sin que jamás se presentaran enfrentamientos o detenciones. También los grupos paramilitares han desarrollado proyectos de repoblamiento entregando las tierras que los campesinos desplazados han abandonado a gentes de su afecto político y colaboradores, lo que ha sucedido principalmente con parcelas que el Estado había adjudicado a campesinos pobres.

En el conflicto armado que vive Colombia entre ejército y guerrillas sobresalen tres situaciones que han provocado desplazamientos, todas enmarcadas en hechos violatorios del derecho internacional humanitario: los operativos indiscriminados y desproporcionados del ejército, las acciones de la guerrilla en las que se perjudica a la población civil y los enfrentamientos que tienen por escenario a zonas campesinas.

El ejército ha recurrido a procedimientos violatorios de los principios humanitarios como bombardeos y ametrallamientos indiscriminados y ataques con fuego desproporcionado en los que resultan muertos o heridos elementos de la población civil, y que desencadenan éxodos masivos o desplazamientos silenciosos de campesinos. Y la guerrilla lleva a cabo hechos proscritos por el derecho humanitario como son los juicios populares, las labores de limpieza social y los atentados dina-

miteros contra bienes civiles (infraestructura petrolera, obras de arquitectura, torres de energía y parque automotor).

El conflicto social como generador de desplazamiento forzado se ha producido principalmente en problemas por tierras cuando ha habido desalojo violento de campesinos y ocupación militar de predios adjudicados por entidades estatales encargadas de la reforma agraria. En problemas por salarios, cuando se han producido ejecuciones de sindicalistas en épocas de negociación de convenciones colectivas, lo que ha llevado a que se hable de «pliegos a tiros», represión al movimiento sindical que ha provocado desplazamiento de sindicalistas y sus familias o de sus viudas y huérfanos. Por trabajo, cuando se ha producido desalojo de mineros pobres. Y por servicios públicos cuando se persigue a los movimientos cívicos de las regiones o localidades y a las juntas de Acción Comunal.

La tipología de los desplazados depende en gran medida de los sectores sociales afectados. Han sido, principalmente, campesinos sin organización y sin militancia política (propietarios, aparceros, jornaleros o cosecheros), trabajadores de base, militantes políticos, activistas de derechos humanos, dirigentes cívicos, populares y comunitarios, líderes indígenas, sacerdotes y profesionales al servicio del Estado (jueces, maestros, asesores de programas de desarrollo). Cuando los lugares de origen de los desplazados son zonas rurales el abandono de las tierras productivas puede provocar la apropiación por nuevos usuarios, a veces en campañas de repoblamiento instigadas por grupos paramilitares, y cuando se origina en cabeceras urbanas, el mayor problema lo ocasiona el cambio de las formas de obtención de empleo y de ingreso, que en algunos casos conduce al subempleo, la indigencia, la prostitución o la delincuencia.

El campesino desplazado generalmente es considerado por el ejército como base social de la guerrilla y lo acusan de atender sus orientaciones para romper un cerco militar o evitar un bombardeo. Esto es más evidente cuando se trata de campesinos que provienen de las veredas en las que los operativos militares han sido frecuentes y donde se presenta el mayor número de violaciones de derechos humanos.

Los éxodos masivos se producen como efecto del conflicto armado entre ejército y guerrilla. Las gentes salen de sus fincas y se dirigen a los centros urbanos a esperar que cesen los combates y que los operativos militares trasladen su escenario a otras zonas para regresar a sus parcelas. Estos éxodos, que en muchos casos constituyen una protesta organizada, provocan una reacción más rápida por parte de las autoridades y de las organizaciones humanitarias. En los desplazamientos familiares o

individuales realizados en forma sigilosa, los campesinos generalmente no regresan a sus tierras, porque son jornaleros o pequeños propietarios que consideran que no vale la pena el riesgo que corren en sus fincas. Este desplazamiento es el que mayores problemas genera, pues su inapariencia hace que sea menos atendido. Son, generalmente, víctimas de persecución política.

Los lugares de asentamiento pueden ser urbanos, provocando gran presión sobre la prestación estatal de los servicios públicos y la consecución de empleo. Si son rurales, la presión se presenta en la búsqueda de tierra para su trabajo o en la forma de obtención de ingresos familiares. El simple desplazamiento no garantiza las condiciones de seguridad. La integración local resulta muy traumática, porque rehacer una vida en estas condiciones no es fácil. La unidad familiar se resquebraja y se alteran los roles tradicionales de amas de casa, niños en edad escolar y trabajadores que son jefes de familia. El hacinamiento en las viviendas de barrios generalmente subnormales, en condiciones infrahumanas de vida, lleva a la pobreza absoluta y acaba con la unidad familiar.

La situación de seguridad personal tampoco es positiva. En muchos casos los desplazados han sido víctimas de atentados, desapariciones y ejecuciones, lo que imposibilita aún más el retorno. Los contados casos de retorno son de carácter individual y esporádico, y los retornos masivos se hacen muy difíciles por el miedo. Las personas desplazadas por la violencia no admiten fácilmente su condición y se confunden en las ciudades con los damnificados por desastres naturales y con los migrantes económicos.

Las zonas de origen de los desplazados en Colombia cubren casi todas las regiones del país. El contexto general de las regiones expulsoras está caracterizado por la negación de los ámbitos de participación política, la persecución al disidente político y social, la criminalización de la protesta popular, la discriminación de comunidades indígenas y de colonos, el conflicto armado, la existencia de narcocultivo y narcotráfico, la depresión social, los enclaves económicos y colonización desordenada. A manera de ilustración, se pueden mencionar seis grandes regiones en las que se genera desplazamiento forzado. La región costera (que cubre parte de los departamentos de Córdoba, Sucre y Magdalena), el departamento de Antioquia (Urabá y Nordeste), el Magdalena Medio (que está formado por municipios de siete departamentos), el Nororiente de Colombia (los departamentos de Norte de Santander y Casanare), los Llanos Orientales (los departamentos de Meta y Guaviare), el Suroeste de Colombia (los departamentos de Putumayo, Nariño y Caquetá).

Las zonas receptoras son principalmente las grandes ciudades, lo que ha contribuido a aumentar la población de los barrios subnormales. Estas zonas se pueden clasificar en cinco grandes grupos. El centro de Colombia (Bogotá, Soacha, Villavicencio y vía a los llanos orientales), Noroeste (Montería y Medellín), Occidente (Cali y Pasto), Centro de Santander (Barrancabermeja, Bucaramanga, Lebrija y Girón) y Nororiente (Cúcuta y Ocaña).

Propuestas de acción

1. La solución del problema del desplazamiento violento de poblaciones en Colombia debe buscarse a través de mecanismos de protección de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.
2. Es necesario apoyar los avances organizativos en las regiones y contribuir a crear conciencia en la opinión pública sobre el proceso de desplazamiento y sobre los desplazados.
3. Hay que forzar medidas estatales para solucionar el problema, creando y desarrollando planes para la atención de las personas y comunidades desplazadas. Provocar medidas judiciales y administrativas y vincular a las administraciones locales a programas de retorno.
4. Es necesario buscar mecanismos de investigación y de difusión, aprovechando el interés de la comunidad internacional. Elaborar un diagnóstico nacional y regional sobre el problema, desconcentrando el trabajo y desarrollando investigaciones con trabajo de campo.
5. Propiciar la conformación de un grupo de trabajo sobre desplazados en Colombia, pensando en fortalecer la lucha por la protección de los derechos humanos.

Referencias

- *Valencia-Villa, Hernando, CONFLICTO ARMADO Y EXODO INTERNO EN COLOMBIA. 1 - San José de Costa Rica, Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos. 1991; Sánchez, Gonzalo; Peñaranda, R. -- Rafael Reyes: Quinquenio, régimen político y capitalismo.
- *Sciappa-Pietra, Oscar, APUNTES SOBRE EL DESPLAZAMIENTO VIOLENTO EN PERU 1980-1990. p2 - San José de Costa Rica, Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos. 1991; Los procesos de colonización Siglo XX.
- *Villegas, Jorge; Yunis, Jorge, LA GUERRA DE LOS MIL DIAS. p50, 126 - Bogotá, Colombia, Carlos Valencia Editores. 1979; Los estudios sobre la violencia: balance y perspectivas.

- *Veléz, Humberto, NUEVA HISTORIA DE COLOMBIA. I. p203 - Bogotá, Colombia, Editorial Planeta. 1989; Guerra y Paz en Colombia.
- *Jimeno, Miriam, NUEVA HISTORIA DE COLOMBIA. III. p375 - Bogotá, Colombia, Editorial Planeta. 1989; Murderous Colombia.
- *Anónimo, EL ESPECTADOR - PRENSA. 11/12 - 1928; Guerra y política en la sociedad colombiana.
- *Sánchez, Gonzalo, PASADO Y PRESENTE DE LA VIOLENCIA EN COLOMBIA. - Bogotá, Colombia, CEREC. 1986; La palabra y la sangre: violencia, legalidad y guerra sucia en Colombia.
- *Oquist, Paul, VIOLENCIA, CONFLICTO Y POLITICA EN COLOMBIA. 324 - Bogotá, Colombia, Instituto de Estudios Colombianos. 1978;
- *Pécaut, Daniel, REVISTA FORO. p79 - 1987;
- *Hobsbawn, E. J., THE NEW YORK REVIEW OF BOOKS. XXXIII, 18. p27 - Bogotá, Colombia, Universidad Nacional De Colombia. 1990;
- *Sánchez, Gonzalo, ANALISIS POLITICO. 11 - Bogotá, Colombia, Editorial documentos periodísticos. 1990;
- *Medina-Gallego, Carlos, AUTODEFENSAS, PARAMILITARES Y NARCOTRAFICO EN COLOMBIA. p134 -
- *Uprimmy, Rodrigo; Vargas, Alfredo, LA IRRUPCION DEL PARA ESTADO. p107, 110 -